

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MCCO.101.18.F.27
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	VERSION 3

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
DIRECCIÓN TIC'S
VIGENCIA 2022**

1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE CARTAGO		2. DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección TIC's				
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:						
Elevar la capacidad administrativa, el fortalecimiento institucional y el desarrollo integral de los servidores públicos de la administración municipal, para atender con los altos estándares de calidad y excelencia la satisfacción de las necesidades de la comunidad.						
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
Gobierno Eficaz, Digital y Transparente	Número de planes de adquisición, reposición y mantenimiento de equipos tecnológicos y de oficina para las dependencias municipales desarrollados	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)			5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
			2020	2021	2022	
Gobierno Eficaz, Digital y Transparente	Número de planes de adquisición, reposición y mantenimiento de equipos tecnológicos y de oficina para las dependencias municipales desarrollados		100%	100%	100%	A través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente se realizó la compra de: 1- un equipo de cómputo WORKSTATION - orden de compra 100914 por un valor de 10,341,100. - 15 equipos todo en uno - orden de compra 100915 por un valor de 39,388,500. - 9 equipos de cómputo completos - orden de compra 100916 por un valor de 47,445,300. - 7 escáneres - orden de compra 100081 por un valor de 20,558,440. - 7 impresoras multifuncionales - orden de compra 100083 por un valor de 36,443,750. con el objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA DOTAR DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO"
Gobierno Eficaz, Digital y Transparente	Número de sistema de información de administración pública en un ERP integrados e implementados		100%	100%	100%	Por medio de contrato N°. 1-141-2022 de prestación de servicios, con el objeto: "Prestación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de información para la actualización del sistema de

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MCCO.101.18.F.27
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	VERSION 3

1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE CARTAGO		2. DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección TIC's			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Elevar la capacidad administrativa, el fortalecimiento institucional y el desarrollo integral de los servidores públicos de la administración municipal, para atender con los altos estándares de calidad y excelencia la satisfacción de las necesidades de la comunidad.					
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1. INDICADOR	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
		5.2. RESULTADO (%)		5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO	
		2020	2021	2022	2023
					información para la administración pública SINAP v6 del Municipio de Cartago". por un valor de 171,428,581 y contrato de prestación de servicios N°. 1-364-2022, con el mismo objeto por valor de 69,312,500.
Gobierno Eficaz, Digital y Transparente	Número de acciones de la estrategia nacional de gobierno en línea garantizados	100%	100%	100%	1 - Contrato de prestación de servicios N°. 1-052-2022 con el objeto: "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN NUBE (HOSTING) MEDIANTE SERVIDOR DEDICADO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y MIGRACIÓN DEL PORTAL WEB DEL MUNICIPIO DE CARTAGO AJUSTADO A LOS LINEAMIENTOS DE LEY" - por un valor de 9,490,000. (este es un gasto de funcionamiento, pero apunta a las metas de gobierno digital del municipio). 2- Adaptación e implementación de una mesa de ayuda para la gestión del soporte y mantenimiento de la infraestructura informática del Municipio de Cartago - Gestión.
PROMEDIO		100%	100%	100%	



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MCCO.101.18.F.27
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	VERSION 3

6. EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, la Dirección de Control Interno, evalúa la ejecución de la Dirección TIC's.

Para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de este despacho se basó en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en el plan de desarrollo “**ES CONTIGO CARTAGO**” y los planes estratégicos, con sus respectivos indicadores, reportados por la Secretaría de Planeación quien es la encargada de evaluar el Plan de Desarrollo.

La Dirección de las TIC'S una vez evaluado los componentes que determinan el aspecto cualitativo, obtuvo un puntaje del 100%, dando cumplimiento a 3 metas.

7. FIRMA

KATHERINE SERNA CANO
Asesora de la Dirección de Control Interno

